

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Febrero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 815.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Karen Ceballos Muñoz, con domicilio Pablo Neruda N° 351 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento Médico".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Karen Ceballos Muñoz
RUT : 15.826.720-9
A REALIZARSE : Pablo Neruda N° 351
LOCAL : Cancha de Don Pedro Muñoz

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 02 de Marzo de 2014	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Tratamiento Médico

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Karen Ceballos Muñoz**, durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Andrés Larranaga Gutierrez
ANDRÉS LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /